

# ¿CUÁNTOS AÑOS TENEMOS?

## BREVE HISTORIA DE LA AIMJF

Oscar d'Amours \*

En 2010, durante nuestro XVIII Congreso en Hammamet —en el que celebramos el 80° aniversario de nuestro primer Congreso Mundial— nuestra presidente Renate Winter finalizó su discurso con estas palabras: “Espero ser invitada algún día al cumpleaños de 100 años de nuestra ‘Anciana Dama’” (la AIMJF).

Si nos disponemos a adornar el salón y enviar nuestras invitaciones para la celebración de los 100 años, primero debemos recordar cómo comenzamos.

Varios miembros se están preguntando si la Asociación cumplió 100 años en 2011 o sólo 83 años. Repasemos lo que ocurrió, el contexto, los objetivos y algunos datos.

### El contexto

A comienzos del siglo XX, la sociedad estaba muy preocupada por los jóvenes en situación de riesgo. En 1899 ya se habían creado tribunales en los Estados Unidos con el fin de alentar a los jueces y las organizaciones sociales a ayudar a los jóvenes que estaban en dificultades, tanto en Europa como en América. A partir de 1906, Hubert Julhiet comenzó a promover la idea de la justicia juvenil, diferenciándola de la justicia para adultos. En esta iniciativa recibió el apoyo de MM Deschanel y Ferdinand-Dreyfus.

Édouard Hubert Julhiet organizó el primer Congreso Internacional de Tribunales Juveniles en París del 29 de junio al 1 de julio de 1911. Además de presidir el comité organizador, fue el motor impulsor del congreso, del que participaron más de trescientos delegados<sup>1</sup>. Durante el primer congreso se creó una Comisión Internacional “para plasmar los principios de la Asociación (...) y encargarse de la organización del segundo congreso”. Lamentablemente, la comisión no logró organizar un segundo congreso. Tuvieron que pasar casi veinte años para que se pudieran materializar los deseos expresados en 1911.

Durante el Congreso de Protección del Niño, realizado en París en julio de 1928, los jueces pioneros, que “se sentían abrumados por la magnitud de los problemas”, sintieron la necesidad de aunar esfuerzos<sup>2</sup>. Crearon un comité ejecutivo provisorio conformado por el presidente Henri Rollet (Francia) y otros seis miembros: el vicepresidente Paul Wets (Bélgica), el secretario M. Franck (Alemania) y los vocales I. L. Clostermann (Alemania), Pierre de Németh (Hungría), Enrico de Y de la Llave (España) y Antoni Komoroski (Polonia).

Como señaló Henryka Veillard-Cybulska en su

historia de la AIMJF:

Deseando rendir tributo a Bélgica por el rol particularmente activo y pionero que tuvo el país en el campo de la protección de los jóvenes, y al Juez Wets en particular, los participantes propusieron que la sede principal de la Asociación esté en Bruselas y que el primer congreso se realice en esa ciudad.

---

1 McCARNEY, Willie, Historia de la Asociación internacional de Magistrados de la Juventud y la Familia, Parte 1 (History of the International Association of Youth and Family Judges and Magistrates (Part 1)), Crónica No.2, Vol.11, diciembre de 2002, página 30.

2 Congresos Internacionales (1930-1970), página 2, publicado por la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y la Familia, Tribunal de la Jeunesse, Rue des Quatre-Bras, 13,1000 Bruselas.

De este modo se constituyó legalmente la AIMJF en 1928 en París “en el espíritu de la comunidad de las naciones y para contribuir al trabajo de dicha comunidad”.

El primer Congreso de la Asociación Internacional de Jueces del Menor (hoy conocida como la AIMJF) se realizó en Bruselas del 26 al 29 de julio de 1930.

## **Objetivos**

Henryka Veillard-Cybulska, subsecretaria general de la Asociación (1966-1974), en su historia de los congresos de la Asociación, menciona los objetivos que se fijaron para la AIMJF en el momento de su creación:

«Según los estatutos, los objetivos de la Asociación eran:

1. Establecer lazos de unión entre jueces y magistrados, quienes, en los diferentes países pertenezcan a una jurisdicción de protección de la juventud para formar una asociación entre los miembros y contribuir al concepto de hermandad, conciliación y justicia.
2. Interesarse en todas las cuestiones y problemas que presentan el funcionamiento de las jurisdicciones desde una perspectiva internacional; asegurar la defensa de los principios nacionales e internacionales que consagran su existencia y la continuidad de la difusión de estos principios para equipar a los países que aún no han creado estas jurisdicciones.
3. Estudiar las legislaciones relativas a la protección de los menores y a la organización de los diversos sistemas de tribunales de menores con el fin de mejorar y perfeccionar las instituciones nacionales.
4. Favorecer las relaciones entre los miembros, facilitar soluciones de interés para los sistemas de justicia de otros países por parte de los países que favorecen el estudio de la familia y la sociedad, proveyendo documentación sobre el trabajo y los métodos a fin de asegurar y acelerar soluciones adecuadas en diversas situaciones.
5. Favorecer la investigación en todos los países acerca de la delincuencia juvenil a fin de combatir sus efectos y, particularmente, crear o difundir programas permanentes de prevención utilizando todos los métodos posibles de prevención o reeducación e interesarse por el mejoramiento moral y material de los jóvenes, especialmente de los que han sufrido infortunios o han sido segregados por razones morales.

Aunque la redacción de nuestros estatutos en 2011 tiene un enfoque contemporáneo, el espíritu de la redacción original persiste y debería continuar siendo una fuente de inspiración para nuestro trabajo.

Con los años, se ha agregado un nuevo objetivo para dar cuenta de la creación de organismos internacionales dedicados a los jóvenes: «Trabajar conjuntamente con las asociaciones internacionales dedicadas a la protección de los jóvenes y la familia».

En resumen, nuestro principal objetivo ha sido siempre mantener los nexos entre los magistrados de diferentes países y con otras asociaciones internacionales dedicadas a la protección de los niños y las familias; promover la investigación y los estudios internacionales sobre los problemas relacionados con el funcionamiento de los sistemas de justicia juvenil, promoviendo a su vez la colaboración entre los países y las autoridades con respecto a la situación de los jóvenes y sus familias (Informations sociales, La justice pour mineurs, CNAF, diciembre de 1974).

## **Congresos**

Para lograr sus objetivos, la Asociación organiza o auspicia seminarios sobre temas relacionados. No obstante, desde sus comienzos, la principal actividad de la Asociación ha sido, sin duda,

organizar un Congreso Mundial especializado cada cuatro años. Por tener estatus consultivo con las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, la Asociación ha participado en el desarrollo de instrumentos regionales e internacionales vinculados con los Derechos del Niño.

Hasta el V Congreso celebrado en Bruselas en 1958, la Asociación no había adoptado un tema general para la planificación de los congresos, sino que se abordaban parcialmente varios temas<sup>3</sup>.

[...]

### **Conclusión**

Según lo expresara el Dr. Willie McCarney<sup>1</sup>, debemos reconocer que la Asociación tiene raíces que le han permitido crecer desde 1911 gracias al trabajo de Edouard Hubert Julhiet. También se debe reconocer, destacando el trabajo del Juez Wets de Bélgica, que la Asociación se fundó legalmente en 1928 durante la primera ola de creación de organizaciones internacionales, como la Liga de las Naciones, de 1919.

Entonces, ¿debemos elegir una sola fecha para la celebración de nuestro aniversario?

¿Debemos dar prioridad a los antecedentes de 1911, 1928 ó 1930 para reflexionar sobre el trabajo y el espíritu de todos aquellos que aportaron su esfuerzo cada uno de esos años?

En este sentido, sugeriría que hagamos lo que hacen muchas familias. Deberíamos celebrar cada una de esas fechas para recordar el camino que hemos seguido en la tarea de promover los derechos de los niños en riesgo.

En el campo de los derechos del niño, deberíamos resaltar enfáticamente todos los progresos o avances que hemos realizado para no olvidar el camino que hemos recorrido y para recordar que lograr el respeto de los derechos del niño en todo el mundo siempre será una tarea inconclusa.

Esperamos levantar nuestras banderas con la mayor frecuencia posible para celebrar los logros históricos de la Asociación y para continuar apoyando nuestro trabajo en los años venideros.

**\* Past-Vice Presidente AIMJF 2006-2014.**

---

<sup>3</sup> SEGUIN, Agnès, Association française et Internationale des magistrats de la jeunesse et de la famille, AFMJF/AIMJF, Fonds 2005033, répertoire numérique détaillé, página 3: [www.cnahes.org/uploads/\\_cnaches/fonds/afmjf\\_aimjf\\_répertoire.pdf](http://www.cnahes.org/uploads/_cnaches/fonds/afmjf_aimjf_répertoire.pdf).